



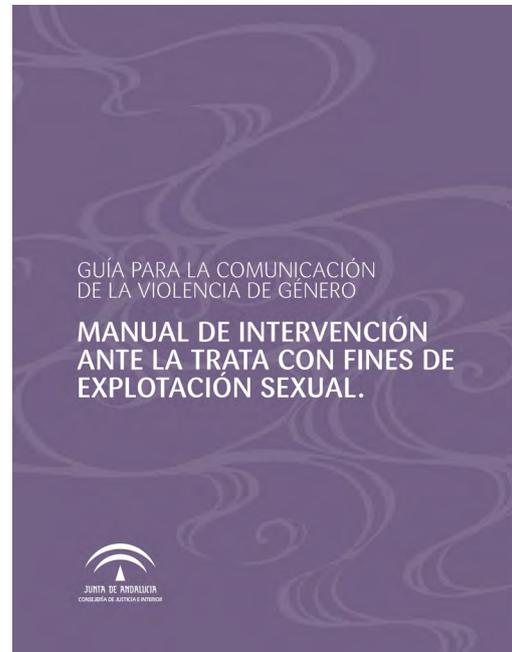
El Manual de intervención ante la Trata para la explotación sexual

EN LECTURA FÁCIL





El “Manual de intervención ante la Trata con Fines de Explotación Sexual” es una guía que publicó la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Junta de Andalucía en el año 2014. Su autora es Amparo Díaz Ramos.



Este pictograma informa que el texto al que acompaña está adaptado a lectura fácil. La información que se da en este texto es la misma que en el texto original pero mediante frases cortas, expresiones sencillas e imágenes comprensibles.



institutolecturafacil.org



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	6
2. ¿QUÉ ES LA EXPLOTACIÓN SEXUAL?	9
3. LOS CAMBIOS EN LAS LEYES SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL	12
■ ¿Cuáles son los acuerdos internacionales más importantes sobre la Trata de personas para la explotación sexual?	13
1. La Declaración del año 1979 sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.....	14
2. La Declaración sobre Derechos Humanos del año 1993	15
3. El Programa de Acción de Beijing del año 1995.....	16
4. Las conclusiones de la Conferencia Internacional de Lucha contra la Pornografía Infantil en internet del año 1999	18
5. Las conclusiones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000.....	19
6. El Protocolo facultativo sobre la venta, la prostitución y el uso de pornografía infantil del año 2000	20
7. Decisión sobre la Lucha contra la Pornografía Infantil en Internet del año 2000	22
8. La Decisión Marco sobre el Estatuto de la Víctima en el Proceso Penal del año 2001	23
9. La Decisión Marco sobre la lucha contra la trata de seres humanos del año 2002	24
10. El Plan de Acción de Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa del año 2003.....	25



11. La Decisión Marco sobre la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía del año 2003.....	27
12. La Directiva sobre Indemnización a las Víctimas de Delitos violentos del año 2004	28
13. La Directiva del año 2004 sobre el permiso de residencia a víctimas de la trata que cooperen con las autoridades competentes	28
14. El Convenio sobre la lucha contra la trata seres humanos del año 2005.....	29
15. La Decisión marco sobre la lucha contra la Delincuencia Organizada del año 2008	30
16. El Convenio para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual del año 2007	31
17. La Directiva sobre sanciones a los empleadores nacionales de terceros países en situación irregular del año 2009	31
18. Los Principios, Directrices y Recomendaciones sobre Derechos Humanos y Trata de Personas del año 2010	32
19. El Plan de Acción Mundial contra la trata de personas del año 2010.....	33
20. La Directiva sobre la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas del año 2011	33
21. El Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica del año 2011	37
22. La estrategia para la eliminar la trata de seres humanos del año 2012	38
23. La Directiva que establece normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos del año 2012.....	39



- **¿Cómo han cambiado las leyes españolas por estos acuerdos internacionales?** 40
 - 1. El Plan Integral de Lucha contra la Trata de personas para la explotación sexual del año 2008..... 40
 - 2. La Ley número 2 del año 2009 41
 - 3. La Ley número 5 del año 2010 43
 - 4. El Reglamento de la Ley número 4 del año 2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España del año 2011..... 45
 - 5. El Protocolo Marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos del año 2011 46

4. ¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS? 49

- **¿Qué es la Trata de personas?** 49
- **¿Qué es el Tráfico de personas?** 53
- **¿Qué es la Trata de personas para la explotación sexual?** 59
 - 1. La Trata de personas para la explotación sexual 59
 - 2. ¿Cómo funciona la Trata de personas para la explotación sexual? 63
 - 3. ¿Por qué pasa la Trata de personas para la explotación sexual? 70
 - 4. ¿Cuáles son las consecuencias de la Trata de personas para la explotación sexual? 73



1. PRESENTACIÓN

Este documento es la versión en lectura fácil del Manual de Intervención ante la Trata con Fines de Explotación Sexual de la Junta de Andalucía. Puedes consultar el documento original si pinchas [aquí](#).

Este documento habla sobre la Trata de personas.

La Trata de personas es un grupo de actividades que hacen que una persona se convierta en esclava de otra, es decir, que pierda su libertad.

Hay varios tipos de Trata de personas.

Este documento analiza un tipo concreto de Trata de personas.

Analiza la Trata para la explotación sexual.

La Trata para la explotación sexual es un grupo de actividades que se hacen para controlar a una persona y tener sexo con ella o ganar dinero porque otras personas tienen sexo con ella.

La Trata para la explotación sexual es el peor tipo de Trata de personas.





La Trata de personas es la nueva versión de la **esclavitud**.

La Trata de personas la forman actividades que hacen mucho daño a las personas que las sufren.

La Trata de personas:

- Hace que muchas personas ganen dinero.
- Afecta mucho más a las mujeres y a las niñas.

Estas mujeres suelen ser de otros países.

También las mujeres españolas son víctimas de Trata.

- Suelen hacerla grupos de personas que se organizan para hacer **delitos**.
- La trata de personas se hace para:
 - la **explotación sexual**.
 - trabajar en las casas,
 - trabajar en el campo,
 - pedir dinero en las calles,
 - o para **matrimonios forzosos**.

Esclavitud: es que unas personas son dueñas de otras. Tratan a las personas como si fueran cosas que se pueden usar, comprar o vender.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.

Explotación sexual: es aprovecharse de una persona para tener sexo con ella o para ganar dinero porque otras personas tienen sexo con ella. Las personas que sufren explotación sexual tienen sexo con otras personas porque les obligan.

Matrimonios forzosos: es casar a una persona con otra, aunque no quiera.



Las Administraciones Públicas deben trabajar contra la Trata, sobre todo, contra la **Trata para la explotación sexual**.

Por ejemplo, la Ley para la igualdad entre hombres y mujeres de Andalucía obliga a las Administraciones Públicas a trabajar contra la Trata que sufren las mujeres.

Trata para la explotación sexual: es un grupo de actividades que se hacen para controlar a una persona y tener sexo con ella o ganar dinero porque otras personas tengan sexo con ella.





2. ¿QUÉ ES LA EXPLOTACIÓN SEXUAL?

La explotación sexual es aprovecharse de una persona para tener sexo con ella o para ganar dinero porque otras personas tienen sexo con ella.

Las personas que sufren explotación sexual tienen sexo con otras personas porque les obligan.

La forma de explotación sexual que más pasa es la **Trata de personas para la explotación sexual**.

Las víctimas de la explotación sexual sufren muchos daños en sus cuerpos y en sus mentes durante mucho tiempo.

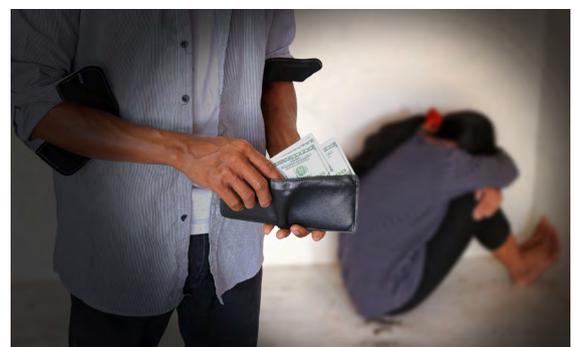
Hoy muchas personas sufren explotación sexual en España.

Es difícil acabar con este problema porque:

- Las personas están acostumbradas a que pase.

Piensan que es algo normal.

Trata para la explotación sexual: es un grupo de actividades que se hacen para controlar a una persona y tener sexo con ella o ganar dinero porque otras personas tengan sexo con ella.





- Las personas son más duras con las víctimas de explotación sexual que con las personas que se aprovechan de ellas.

Para acabar con la explotación sexual hay que:

- Liberar y ayudar a las víctimas.
- Prohibir que las personas paguen por tener sexo con víctimas de explotación sexual.

Las personas deben ser más duras con los clientes, los **proxenetas** o los **tratantes**.

Las personas que trabajan contra la **explotación sexual** deben saber que:

- Participan personas muy distintas en este problema.
- Este problema tiene unas causas y da unos resultados concretos.
- Las víctimas que son mujeres tienen problemas distintos a las víctimas hombres por la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Deben proteger a las víctimas y sus derechos.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Explotación sexual: es aprovecharse de una persona para tener sexo con ella o para ganar dinero porque otras personas tienen sexo con ella. Las personas que sufren explotación sexual tienen sexo con otras personas porque les obligan.



- Deben respetar las necesidades de cada persona.

Este Manual de intervención ante la Trata para la explotación sexual estudia el problema de la **explotación sexual** y:

- Explica cuáles son las razones por las que hay **explotación sexual** y los resultados que da.
- Resume las normas más importantes contra la **explotación sexual**.
- Explica cuáles son los derechos de las personas que sufren **explotación sexual**.

Explotación sexual:

es aprovecharse de una persona para tener sexo con ella o para ganar dinero porque otras personas tienen sexo con ella. Las personas que sufren explotación sexual tienen sexo con otras personas porque les obligan.





3. LOS CAMBIOS EN LAS LEYES SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Las leyes de España no trabajaban lo suficiente contra la **Trata para la explotación sexual** antes del año 2008.

El Gobierno hizo el primer plan para trabajar contra la **Trata para la explotación sexual** en el año 2008.

Este documento explica cómo trabajar contra la Trata de personas según los acuerdos internacionales más importantes.

Estos acuerdos internacionales son documentos con normas sobre temas concretos que deciden varios países.

España trabaja cada vez más contra la **Trata para la explotación sexual**.

Todavía puede mejorar y cumplir con todas las normas de los acuerdos internacionales más importantes.

En este apartado, vemos cuáles son los acuerdos internacionales más importantes contra la **Trata para la explotación sexual**.

Trata para la explotación sexual: es un grupo de actividades que se hacen para controlar a una persona y tener sexo con ella o ganar dinero porque otras personas tengan sexo con ella.



También vemos cómo España ha cambiado sus leyes para adaptarse a lo que dicen estos acuerdos internacionales.



■ ¿Cuáles son los acuerdos internacionales sobre la Trata de personas para la explotación sexual más importantes?

Estos documentos han cambiado la forma de entender y trabajar contra el problema de la Trata de personas.

Sobre todo, han cambiado la definición de **Trata de personas para la explotación sexual**. Han cambiado las actividades que forman el delito.

Trata para la explotación sexual: es un grupo de actividades que se hacen para controlar a una persona y tener sexo con ella o ganar dinero porque otras personas tengan sexo con ella.





Los acuerdos internacionales más importantes sobre **Trata de personas para la explotación sexual** son:

1. **La Declaración del año 1979 sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.**

Es un documento de las **Naciones Unidas**.

Sus normas son obligatorias en España desde el año 1984.

Explica que:

- ✓ Las mujeres y los hombres deben tener los mismos derechos y las mismas oportunidades.
- ✓ Las Administraciones Públicas deben hacer leyes para que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Trata para la explotación sexual:

es un grupo de actividades que se hacen para controlar a una persona y tener sexo con ella o ganar dinero porque otras personas tengan sexo con ella.

Naciones Unidas: es la organización de países más importante del mundo.





- ✓ Las Administraciones Públicas deben hacer estudios para saber en qué momentos de la vida se trata a las mujeres peor que a los hombres y solucionarlo.
- ✓ Las Administraciones Públicas también deben trabajar para acabar con la Trata de personas y con la **prostitución**.



Prostitución: es ganar dinero por tener sexo con otras personas.

2. La Declaración sobre Derechos Humanos del año 1993.

Es un documento de las **Naciones Unidas** que se trabajó en la ciudad de Viena, en Austria.

Es un documento muy importante. Explica cuáles son los derechos que por lo menos, deben tener todas las personas..

También explica que:

- ✓ Todavía, las mujeres no tienen los mismos derechos que los hombres.

Naciones Unidas: es la organización de países más importante del mundo.



Los derechos de las mujeres y de las niñas deben ser igual de importantes que los derechos de los hombres.

- ✓ Las mujeres sufren violencia por ser mujeres.

Por ejemplo, sufren más la **Trata para la explotación sexual**.



- ✓ Todas las personas debemos trabajar para acabar con la violencia que sufren las mujeres.

Los Gobiernos de los países y las asociaciones deben trabajar más duro para que termine la violencia que sufren las mujeres en todo el mundo.

Trata para la explotación sexual: es un grupo de actividades que se hacen para controlar a una persona y tener sexo con ella o ganar dinero porque otras personas tengan sexo con ella.

3. El Programa de Acción de Beijing del año 1995.

Es un documento de los países que fueron a la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en la ciudad de Beijing, en China.



La Conferencia fue una reunión de países para trabajar por los derechos de las mujeres en el mundo.

El documento explica que hay 12 temas que preocupan a las mujeres.

Algunos de estos temas son:

- ✓ La pobreza.
- ✓ La educación.
- ✓ La salud.
- ✓ La **violencia de género**.

Explica que la Trata de personas para la explotación sexual es una forma de **violencia de género**.

- ✓ Cómo y quiénes toman las decisiones más importantes en la sociedad.
- ✓ El medio ambiente.
- ✓ Y los derechos de las niñas.



Violencia de género: es toda violencia física y psicológica hacia las mujeres por el hecho de ser mujer. Por ejemplo, si un hombre pega o amenaza a una mujer.



4. Las conclusiones de la Conferencia Internacional de Lucha contra la Pornografía Infantil en internet del año 1999.

La Conferencia fue una reunión de países para trabajar contra la **pornografía infantil** en internet.

La reunión fue en la ciudad de Viena, en Austria.

El documento pide que las leyes de todos los países del mundo prohíban y castiguen la **pornografía infantil**.

Pide a los países que trabajen con las empresas de internet para que nadie pueda tener, grabar o mandar **pornografía infantil**.

Dice, que ahora también se hace la **explotación sexual** de las niñas y niños a través de internet.

Pornografía infantil:

es el nombre general de todo tipo de fotos y de videos sexuales de niñas y de niños, es decir, de personas de menos de 18 años.



Explotación sexual:

es aprovecharse de una persona para tener sexo con ella o para ganar dinero porque otras personas tienen sexo con ella. Las personas que sufren explotación sexual tienen sexo con otras personas porque les obligan.



5. Las conclusiones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000.

Es un documento de las **Naciones Unidas**.
Sus normas son obligatorias en España desde el año 2003.

La Convención fue una reunión de países para trabajar contra las organizaciones de personas que hacen **delitos** en varios países a la vez.

La reunión fue en la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos.

La Convención hizo otro documento. Este documento es el **Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas**. Sus normas también son obligatorias en España desde el año 2003.

Este documento explica que la Trata de personas es un problema grave y que las víctimas son mujeres y niñas en la mayoría de los casos.

Naciones Unidas: es la organización de países más importante del mundo.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.



Estudia la Trata de personas como un problema de las asociaciones de personas que hacen **delitos**.

Este documento no dice cómo se puede ayudar a las víctimas.

6. El Protocolo facultativo sobre la venta, la prostitución y el uso de pornografía infantil del año 2000.

Es un documento que hicieron los países en la Convención sobre los derechos del niño. Sus normas son obligatorias en España desde el año 2002.

El Protocolo explica que todos los países deben prohibir que las personas vendan y compren niñas y niños. También la **prostitución** y la **pornografía infantil**.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.

Prostitución infantil: es ganar dinero porque otras personas tengan sexo con una niña o un niño, es decir, de personas de menos de 18 años.

Pornografía infantil: es el nombre general de todo tipo de fotos y de videos sexuales de niñas y de niños, es decir, de personas de menos de 18 años.



Pide a los países que:

- ✓ Creen leyes para acabar con todos los tipos de Trata de niñas y de niños.
- ✓ Trabajen para que menos personas paguen por tener sexo con niñas y niños víctimas de Trata. También para que haya menos **pornografía infantil**.

El Protocolo también explica que:

- ✓ Cada vez hay más **turismo sexual** y más explotación sexual de niñas y de niños en el mundo.
- ✓ La mayoría de las víctimas de Trata son niñas y mujeres.
- ✓ Cada vez hay más **pornografía infantil** en internet.

Pornografía infantil:

es el nombre general de todo tipo de fotos y de videos sexuales de niñas y de niños, es decir, de personas de menos de 18 años.

Turismo sexual: es viajar a otros países y pagar por tener sexo con otras personas allí.



7. La Decisión sobre la Lucha contra la Pornografía Infantil en Internet del año 2000.

Es un documento de la **Unión Europea**.

Explica cómo trabajar
contra la **pornografía infantil**
y cómo evitar
que las personas tengan,
graben o manden estas fotos y videos.

Este documento
pide a los países de la **Unión Europea**
que trabajen juntos
para acabar con la **pornografía infantil**.

También les pide que:

- ✓ Animen a las personas a avisar a las autoridades cuando encuentren **pornografía infantil** en internet.
- ✓ Creen grupos de trabajo sobre **pornografía infantil** en la policía.

Unión Europea: es la organización de muchos países de Europa.

Pornografía infantil: es el nombre general de todo tipo de fotos y de videos sexuales de niñas y de niños, es decir, de personas de menos de 18 años.



8. La Decisión Marco sobre el Estatuto de la Víctima en el Proceso Penal del año 2001.

Es un documento de la **Unión Europea**.

Explica que los países de la **Unión Europea** deben cuidar y proteger a las víctimas de **delitos**.
Deben hacerlo antes, durante y después del juicio.

Las víctimas de **delitos** deben tener estos derechos:

- ✓ El derecho a que las demás personas las respeten.
Y que respeten sus decisiones y su intimidad.
- ✓ El derecho a contar cómo ha pasado el delito.
- ✓ El derecho a tener la ayuda de profesionales.
Por ejemplo, una médica o un médico.

Unión Europea: es la organización de muchos países de Europa.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.





9. La Decisión Marco sobre la lucha contra la trata de seres humanos del año 2002.

Es un documento de la **Unión Europea**.

Explica qué actividades forman parte del **delito** de Trata, y deben castigarse.

El Congreso cambió el **Código Penal** de España en el año 2002 para que dijera lo mismo.

Durante un tiempo, el **Código Penal** hablaba de la Trata de personas cuando decía cómo castigar el **Tráfico de personas**.

El **Código Penal** decía como castigar la Trata y el Tráfico de personas como si fueran 2 delitos parecidos.

En ese tiempo, la Trata de personas era un problema del **Tráfico de Personas** más que un problema de los derechos de las personas.

Unión Europea: es la organización de muchos países de Europa.

Código Penal: es la norma más importante que dice cuáles son los delitos en España.

Tráfico de personas: es ganar dinero por ayudar a personas de otros países a entrar en un país sin que las autoridades lo sepan.



10. El Plan de Acción de Organización para la seguridad y la Cooperación en Europa del año 2003.

Es un documento que hicieron los países de Europa, que participaron en la reunión del Consejo de ministros y ministras en la ciudad de Maastricht ese año hicieron el documento.

España participó en la reunión y en la creación del documento.

Este documento explica que los países no trabajan lo necesario para terminar con la Trata y con todos los problemas que crea. Por ejemplo, el dolor de las víctimas o la desigualdad entre mujeres y hombres.

Pide a los países que:

- ✓ Castiguen todos los **delitos** de Trata de personas que pasan en su territorio.

Y otros **delitos** relacionados con la Trata.



Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.



- ✓ Creen grupos de trabajo en la policía sobre Trata de personas.
- ✓ Trabajen para que los políticos y los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas no ayuden a los **tratantes**.
- ✓ Animen a todas las personas a avisar a la policía sobre casos de Trata.
- ✓ Trabajen juntos para saber qué hacen los **tratantes** y los **proxenetas** con el dinero.
- ✓ Ofrezcan formación sobre la Trata y cómo ayudar a sus víctimas a las personas que van a trabajar para solucionar este problema.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.





11. La Decisión Marco sobre la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía del año 2003.

Es un documento de la **Unión Europea**, que explica cómo deben trabajar sobre la Trata de Personas los países que pertenecen a ella.

Explica que los países deben:

- ✓ Poner castigos adaptados a cada caso de Trata de personas o de **pornografía infantil**.

Estos castigos deben desanimar a otras personas a hacer Trata.

- ✓ Trabajar juntos para castigar a todos los **tratantes** y los **proxenetas**.
- ✓ Proteger y cuidar de las víctimas.

Unión Europea: es la organización de muchos países de Europa.

Pornografía infantil: es el nombre general de todo tipo de fotos y de videos sexuales de niñas y de niños, es decir, de personas de menos de 18 años.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.



12. La Directiva sobre Indemnización a las Víctimas de Delitos violentos del año 2004.

Es un documento de la **Unión Europea**. También se llama Directiva número 80 del año 2004.

Este documento explica cómo deben trabajar juntos los países de la **Unión Europea** para que los **tratantes** y los **proxenetas** paguen siempre a sus víctimas.

13. La Directiva sobre el permiso de residencia a víctimas de la trata que cooperen con las autoridades competentes del año 2004.

Es un documento de la **Unión Europea**. También se llama Directiva número 81 del año 2004.

Este documento explica que:

Las personas víctimas de trata y de tráfico de personas, que no son de países de la **Unión Europea**, que ayuden a las autoridades a perseguir a los tratantes conseguirán el **permiso de residencia** en la **Unión Europea**.

Unión Europea: es la organización de muchos países de Europa.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.

Permiso de residencia: es un documento oficial que dice que la Administración Pública deja vivir en España a una persona de otro país.





14. El Convenio sobre la lucha contra la trata de seres humanos del año 2005.

Es un documento de la **Unión Europea**. También se llama Convenio de Varsovia.

El documento explica que:

Los países de la **Unión Europea** deben trabajar contra la Trata como un problema de los derechos de las personas, no como un problema de qué personas entran y salen del país.

Explica que hay Trata de Personas porque hay personas que pagan por usar a otras personas como si fueran cosas suyas.

Los países deben trabajar para que no haya clientes de Trata. Los países pueden castigar a las personas que pagan por la Trata.

Tráfico de personas:

es ganar dinero por ayudar a personas de otros países a entrar en un país sin que las autoridades lo sepan.

Permiso de residencia:

es un documento oficial que dice que la Administración Pública deja a una persona de otro país vivir en España.

Unión Europea: es la organización de muchos países de Europa.





15. La Decisión marco sobre la lucha contra la Delincuencia Organizada del año 2008.

Es un documento de la **Unión Europea** que habla sobre los grupos de personas que se organizan para hacer **delitos**.

Explica que:

- ✓ Hay que castigar a las personas y a las asociaciones que se organizan para hacer **delitos**.
- ✓ La policía debe investigar los **delitos** que hacen estos grupos aunque nadie se lo pida.
- ✓ Los países de la **Unión Europea** deben trabajar juntos para acabar con los delitos que hacen estos grupos.

También explica que la Trata de personas es un **delito** que suelen hacer grupos de personas organizadas.

Unión Europea: es la organización de muchos países de Europa.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.





16. El Convenio para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual del año 2007.

Es un documento de la **Unión Europea**. Sus normas son obligatorias en España desde el año 2010.

El documento explica cómo proteger a las niñas y a los niños que sufren **delitos sexuales**.

Explica que hay muchas actividades que se consideran **delito** de abuso de niñas y de niños. Como la **pornografía** o el acoso que reciben en internet..

17. La Directiva del año 2009 sobre sanciones a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular.

Norma de la **Unión Europea** llamada Directiva número 52 del año 2009 que explica que:

- ✓ Se deben castigar a las personas que se aprovechan del trabajo de víctimas de Trata que son de otros países y no tienen permiso para vivir en España.
- ✓ Y cómo debe castigarse a estas personas.

Unión Europea: es la organización de muchos países de Europa.

Delitos sexuales: son cosas que la ley dice que no se pueden hacer relacionadas con el sexo.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.

Pornografía infantil: es el nombre general de todo tipo de fotos y de videos sexuales de niñas y de niños, es decir, de personas de menos de 18 años.



18. Los Principios, Directrices y Recomendaciones sobre Derechos Humanos y Trata de Personas del año 2010.

Es un documento de las **Naciones Unidas** que explica que los países:

- ✓ Deben trabajar contra la Trata como un problema de los derechos de las personas, no como un problema de las personas que entran y salen del país.
- ✓ Deben ser más exigentes y estrictos para que se respeten los derechos de todas las personas que viven en su territorio.
- ✓ Deben ayudar a las víctimas de Trata según sus necesidades.



Naciones Unidas: es la organización de países más importante del mundo.





19. El Plan de Acción Mundial contra la trata de personas del año 2010.

Es un documento de las **Naciones Unidas** con el que se quiere conseguir que los países colaboren y sean más estrictos y exigentes para eliminar la Trata de personas.

Naciones Unidas: es la organización de países más importante del mundo.

20. La Directiva del año 2011 sobre la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas.

Es una norma de la **Unión Europea**.
También se llama Directiva número 36 del año 2011.

Unión Europea: es la organización de muchos países de Europa.

Las normas de este documento sustituyen a las del documento de la **Decisión Marco sobre la lucha contra la trata de seres humanos** del año 2002.

Insiste en que la Trata de personas es un problema de derechos antes que un problema de seguridad.

Decisión Marco sobre la lucha contra la trata de seres humanos: es un documento de la Unión Europea que dice qué actividades forman parte del delito de Trata de personas y deben castigarse.



Explica que los países deben trabajar para:

- ✓ Que no pasen casos de Trata.
- ✓ Proteger a las víctimas de Trata, sobre todo a las mujeres, que son la mayoría. Y dar soluciones concretas a sus necesidades.
- ✓ Castigar a los **tratantes** y a los **proxenetas**.

El documento hace cambios importantes en las normas sobre Trata de personas. Algunos cambios son:

- ✓ Las actividades que se consideran delito de Trata de personas.

Por ejemplo, usar personas para mandar drogas o los **matrimonios forzados**.

- ✓ Cómo deben castigar las **juezas** y los **jueces** a las personas que hacen Trata.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.

Matrimonios forzados: es casar a una persona con otra, aunque no quiera.

Juezas y jueces: son las personas que resuelven los problemas de la gente según las leyes y castigan a las personas que no respetan las leyes.



Deben pensar en las víctimas
y en cómo las han tratado
durante ese tiempo
para poner el castigo.

✓ Los castigos.

Pide a los países
que pongan castigos más duros
a los **delitos** de Trata de personas.

También les pide
que castiguen a los clientes,
es decir, a las personas que pagan
por tener sexo con las víctimas de Trata.

✓ La forma de compensar a las víctimas.

Pide que los países
usen el dinero
de los **proxenetas**
y los **tratantes**
para ayudar a las víctimas.

✓ La forma de perseguir a los **tratantes** y a los **proxenetas**.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.



Pide que la policía de los países de la **Unión Europea** trabaje más duro para encontrar a los **tratantes** y a los **proxenetas**.

Les pide que vigilen su dinero y sus teléfonos.

Los países deben enseñar cómo atender y ayudar a las víctimas de Trata a más trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas.

También pide que los países trabajen juntos para castigar a los **proxenetas** y a los **tratantes** que trabajan en varios países dentro o fuera de la **Unión Europea**.

✓ La forma de ayudar a las víctimas.

Pide que los países ayuden más a las víctimas.

Por ejemplo, que les den gratis la ayuda de **abogadas** y de **abogados** para defender sus derechos.

También les pide que cuiden más de las víctimas.

Unión Europea: es la organización de muchos países de Europa.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Abogadas y abogados: son las personas que han estudiado las leyes y ayudan a las personas con sus problemas.



Por ejemplo,
que no tengan que contar
lo que ha pasado durante la Trata.

21. El convenio del año 2011 sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

Es un documento de la **Unión Europea**.
También se llama Convenio de Estambul.

Es un documento muy importante
para los derechos de las mujeres.

Explica que:

- ✓ Las mujeres sufren violencia
por ser mujeres.

Esto pasa
porque el **patriarcado** quiere
que las mujeres sean **sumisas**
y los hombres manden.

- ✓ Cuando los hombres
hacen daño a las mujeres
por ser mujeres
es **violencia de género**.

Unión Europea: es la
organización de muchos
países de Europa.

Patriarcado: es una
forma de pensar que dice
que los hombres son
más importantes que las
mujeres.

Persona sumisa: es una
persona que hace todo lo
que le dicen sin quejarse o
decir que no.

Violencia de género:
es toda violencia física
y psicológica hacia las
mujeres por el hecho de
ser mujer. Por ejemplo,
si un hombre pega o
amenaza a una mujer.



Por ejemplo,

es **violencia de género**:

- Cuando un esposo pega o insulta a su esposa.
- Cuando un hombre obliga a una mujer a tener sexo con él.
- Cuando un hombre obliga a una mujer a tener sexo con otras personas para ganar dinero.

Violencia de género:

es toda violencia física y psicológica hacia las mujeres por el hecho de ser mujer. Por ejemplo, si un hombre pega o amenaza a una mujer.



22. La estrategia para la eliminación de la trata de seres humanos del año 2012.

Es un documento de la **Unión Europea**.

Explica cuáles son las normas para organizar el trabajo de los países contra la Trata.

Piden a los países que estudien:

- ✓ Cómo cambia la Trata.
- ✓ Cómo afecta la Trata a las mujeres víctimas.
- ✓ Cómo se comportan los hombres que pagan dinero por ellas.

Unión Europea: es la organización de muchos países de Europa.



23. La Directiva del año 2012 que establece las normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos.

Es un documento de la **Unión Europea**. También se llama Directiva número 29 del año 2012.

Las normas de este documento sustituyen a las del documento de la **Decisión Marco sobre el Estatuto de la Víctima en el Proceso Penal** del año 2001.

Explica que las víctimas de **delitos** deben tener al menos derecho a:

- ✓ Tener información y ayuda adaptada a sus necesidades.

Las víctimas menos protegidas deben tener una ayuda especial. Por ejemplo, mujeres víctimas de **violencia de género**.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.

Unión Europea: es la organización de muchos países de Europa.

Decisión Marco sobre la lucha contra la trata de seres humanos: es un documento de la Unión Europea que dice qué actividades forman parte del delito de Trata de personas y deben castigarse.

Violencia de género: es toda violencia física y psicológica hacia las mujeres por el hecho de ser mujer. Por ejemplo, si un hombre pega o amenaza a una mujer.



- ✓ Y a participar en el juicio contra su **tratante** o su **proxeneta**.

España está cambiando sus leyes para cumplir con las normas de este documento.

■ ¿Cómo han cambiado las leyes españolas por estos acuerdos internacionales?

Las normas del **Protocolo de Palermo** son obligatorias en España desde el año 2003.

También otros acuerdos sobre Trata de personas empezaron a ser obligatorios en España en esos años.

Pero las normas se empezaron a cumplir en el año 2008.

El Gobierno para cumplir estas normas y acuerdos internacionales sobre la trata de personas, ha creado:

- 1. El Plan Integral de Lucha contra la Trata de personas para la explotación sexual del año 2008.**

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.

Protocolo de Palermo: es un acuerdo internacional muy importante que habla sobre la Trata de personas y cómo acabar con ella.



Es el primer documento que explica cómo trabajar contra la **Trata de personas para la explotación sexual** de forma organizada en España.

Este documento explica que la **Trata de personas para la explotación sexual** es un problema importante que debería preocupar a todas las personas.

Explica que la **Trata de personas para la explotación sexual** es una forma de **violencia de género**.

Este documento explica que se deben cambiar algunas leyes y normas de España para trabajar mejor contra la Trata.

Por ejemplo, las leyes de España deben decir que todas las víctimas de Trata tienen derecho a tener gratis la ayuda de **abogadas** y de **abogados**.

El Plan ha ayudado a evitar muchos casos de Trata de Personas y a acabar con muchos de los casos que aún existen..

Trata para la explotación sexual: es un grupo de actividades que se hacen para controlar a una persona y tener sexo con ella o ganar dinero porque otras personas tengan sexo con ella.

Violencia de género: es toda violencia física y psicológica hacia las mujeres por el hecho de ser mujer. Por ejemplo, si un hombre pega o amenaza a una mujer.

Abogadas y abogados: son las personas que han estudiado las leyes y ayudan a las personas con sus problemas.



El Plan también ha mejorado la forma que los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas ayudan a las víctimas de Trata.

Lo hacen a través de cursos y charlas sobre qué es la Trata y cómo ayudar a las víctimas cuando la mayoría son mujeres y niñas.



2. La Ley número 2 del año 2009.

El Congreso hizo esta ley para que las normas de la **Directiva sobre el permiso de residencia a víctimas de la trata** del año 2004 fueran obligatorias en España.

Esta ley cambia las normas de la Ley número 4 del año 2000. Que es la ley dice cuáles son los derechos de las víctimas de **delitos** en España.

Cambia:

- ✓ El artículo 59 bis.
Para que diga que las autoridades

Directiva sobre el permiso de residencia a víctimas de Trata: Es un documento de la Unión Europea que dice que las víctimas de Trata que ayudan a las autoridades tienen el permiso para vivir en la Unión Europea.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.



puedan darle un tiempo
a las víctimas de Trata de otros países
para que piensen
si quieren ayudar a investigar
su caso de Trata.

✓ El artículo 22.

Para que diga
que las víctimas de Trata
de otros países
tienen derecho a recibir
la ayuda de una **abogada**
o un **abogado** gratis.

3. La Ley número 5 del año 2010.

El **Congreso** cambió
el **Código Penal** de España
con esta ley.

Esta ley explica que el delito
de Trata de Personas es distinto
del delito de **Tráfico de personas**.

Crea el artículo 177 bis
para decir qué actividades
forman el delito de Trata de personas.

Abogadas y abogados:

son las personas que
han estudiado las leyes y
ayudan a las personas con
sus problemas.

Congreso:

es la reunión
de las personas que
hemos elegido para
organizar el país. Estas
personas son las únicas
que pueden hacer leyes en
España.

Código Penal:

es la
norma más importante que
dice cuáles son los delitos
en España.

Tráfico de personas:

es
ganar dinero por ayudar a
personas de otros países
a entrar en un país sin que
las autoridades lo sepan.



Explica lo mismo que el **Protocolo de Palermo** y el **Convenio de Varsovia**. Las diferencias entre estos documentos y el **Código Penal** de España son que:

- ✓ El **Código Penal** no castiga a las personas que pagan por tener sexo con víctimas de Trata, y saben que son víctimas de Trata.

Aunque puede castigarlos por otro tipo de **delitos** algunas veces.

- ✓ El **Código Penal** no castiga a las personas que ven **pornografía infantil** si las fotos o los videos no son suyos.

- ✓ El **Código Penal** de España castiga a los **tratantes** con menos años en la cárcel de los que dice la Unión Europea.

Pornografía infantil: es el nombre general de todo tipo de fotos y de videos sexuales de niñas y de niños, es decir, de personas de menos de 18 años.

Protocolo de Palermo: es un acuerdo internacional muy importante que habla sobre la Trata de personas y cómo acabar con ella.

Convenio de Varsovia: es el documento de la Unión Europea que dice que los países deben trabajar contra la Trata como un problema de los derechos de las personas.

Código Penal: es la norma más importante que dice cuáles son los delitos en España.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.



4. El Reglamento de la Ley número 4 del año 2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España del año 2011.

El Gobierno
aprobó este documento
a través del Real Decreto número 557 del año 2011.

Es una norma
que explica lo que dice la Ley
sobre derechos y libertades
de las personas de otros países
que viven en España.

El Reglamento
quiere proteger los derechos
de las personas de otros países
que son víctimas de **delitos**
antes que controlar
qué personas entran y salen del país.

El Reglamento puede mejorar.
Puede proteger mejor
a las víctimas de Trata.
Por ejemplo,
puede proteger a las hijas y a los hijos
de todas las mujeres víctimas de Trata.

Delito: es algo que las
leyes dicen que no se
puede hacer. Las personas
que lo hacen tienen un
castigo.



5. El Protocolo Marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos del año 2011.

El Protocolo Marco es un documento de trabajo de varios **Ministerios**, la **Fiscalía General del Estado** y el **Consejo del Poder Judicial**.

Explica cómo deben trabajar contra la Trata y cómo deben proteger a las víctimas, que son la mayoría mujeres.

Las Administraciones Públicas deben:

- ✓ Proteger los derechos de las personas. Cuando la policía investiga un caso de Trata de personas lo más importante es proteger a las víctimas.
- ✓ Tener en cuenta que la mayoría de las víctimas son mujeres.

Deben saber los problemas y las necesidades concretas de las mujeres víctimas de Trata.

Ministerio: es cada uno de los grupos de trabajo en los que se divide el Gobierno de España. Cada Ministerio trabaja unos temas concretos.

Fiscalía General del Estado: Es el grupo de personas que dirige y representa a todas las fiscales y los fiscales de España. Estos se dedican a perseguir a las personas que hacen delitos.

Consejo General del Poder Judicial: Es el grupo de personas que dirige y representa a todas las juezas y los jueces de España.



- ✓ Proteger a las víctimas que no pueden hacer otra cosa que seguir en la situación de Trata.

El Protocolo también explica otras cosas.

Por ejemplo, dice:



- Cómo saber si una persona es víctima de Trata.
- Cómo hay que ayudar y proteger a las víctimas de Trata según su situación.
- Qué información deben dar las autoridades a las víctimas.

Las víctimas deben saber cuáles son sus derechos y qué ayuda pueden darles.



- Cómo deben trabajar juntas las Administraciones Públicas contra la Trata.
- Que las víctimas de Trata de otros países pueden pedir ayuda a las autoridades para volver a sus países.



- Que las víctimas de Trata de otros países que están en España sin permiso pueden pedir permiso a las autoridades para trabajar y para vivir en España.



- Cómo ayudar a las víctimas de Trata que tienen menos de 18 años.
- Cómo pueden participar las asociaciones en el trabajo contra la Trata de personas.





4. ¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

La Trata de personas es un grupo de actividades que hacen que una persona se convierta en esclava de otra, es decir, que pierda su libertad y la traten como un objeto.

Hay varios tipos de Trata de personas. Por ejemplo, cuando las personas compran y venden personas para ganar dinero porque tengan sexo con otras.

Esto se llama Trata de personas para la explotación sexual.

El **Protocolo de Palermo** es un documento de las **Naciones Unidas** del año 2000.

Este documento es obligatorio en España desde el año 2003.

Es un documento muy importante que explica cómo trabajar para acabar con la Trata de personas.

Explica que la Trata de personas es un grupo de actividades conectadas entre sí.



Protocolo de Palermo: es un acuerdo internacional muy importante que habla sobre la Trata de personas y cómo acabar con ella.

Naciones Unidas: es la organización de países más importante del mundo.



Esas actividades son:

1. La captación de personas.

Es buscar a personas para que sean víctimas de Trata y conseguir que vayan con el **tratante** o sus ayudantes.

2. El transporte de personas.

Es organizar el viaje de la víctima de un sitio a otro.

3. La acogida.

Es recibir en casa a víctimas de Trata mientras las llevan de un sitio a otro o mientras las obligan a trabajar.

4. La recepción de personas.

Es ayudar a los **tratantes** con el transporte de víctimas de Trata recibéndolas en un sitio concreto.

Todas estas actividades son Trata de Personas cuando los tratantes usan la violencia o engañan a las víctimas. También cuando se aprovechan de las necesidades de las víctimas, de la confianza que tienen en ellos o le ofrecen dinero.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.





Todas estas actividades son Trata de Personas siempre cuando las víctimas tienen menos de 18 años aunque no les engañen o abusen de su confianza para conseguirlo.



Las personas que hacen Trata de personas pueden tener varios objetivos.

Pueden hacerlo para:

- ✓ Ganar dinero porque las víctimas tengan sexo con otras personas.
- ✓ Conseguir trabajadoras y trabajadores a los que no pagar ni respetar sus derechos.
- ✓ Abusar de otras personas y hacer con ellas lo que quieran.
- ✓ Sacarles los órganos del cuerpo y venderlos.

El **Protocolo de Palermo**

cuida de las víctimas menos protegidas.

Explica que las autoridades deben pensar que las víctimas sufren Trata y no quieren, aunque ellas digan que quieren.

Los **tratantes** y los **proxenetas** pueden obligar a las víctimas a mentir a las autoridades.

Protocolo de Palermo:

es un acuerdo internacional muy importante que habla sobre la Trata de personas y cómo acabar con ella.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.



La Trata de personas puede pasar en un país o puede ocurrir en varios países.

En España hay personas que sufren Trata y son de España y otras que son de otros países. Por ejemplo, de países de Europa del Este.

La Trata de personas puede ser de muchos tipos.

El tipo de Trata de personas depende de lo que hace el **tratante** y cómo lo hace.

Depende de:

1. La actividad que hace.
Por ejemplo, es la persona que busca a las víctimas.
2. Cómo hace la acción.
Es decir, si el tratante usa la violencia, el engaño, la confianza, las necesidades de la víctima o le ofrece dinero.
3. Qué quiere.

Por ejemplo, si quiere una persona para tener sexo con ella o para ganar dinero porque otros tengan sexo con ella.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.





■ ¿Qué es Tráfico de personas?

La Trata de personas
y el Tráfico de personas
son cosas distintas.

El **Protocolo de Palermo** explica
que el Tráfico de personas es ganar dinero
por ayudar a personas de otros países
a entrar en un país
sin que las autoridades lo sepan.

Las personas que quieren entrar
sin que lo sepan las autoridades
pagan un dinero
a una persona que se llama coyote,
pollero o pasador.

Las personas entran en el país
por una entrada no oficial
o llevan documentos oficiales falsos.
Por ejemplo, **pasaporte** falso.

El Tráfico de personas es una actividad
que no hace daño a las personas
y no va contra sus derechos.

El Tráfico de persona es una actividad
que no cumple con lo que dicen las leyes
sobre entrar y salir del país.

Protocolo de Palermo:

es un acuerdo
internacional muy
importante que habla
sobre la Trata de personas
y cómo acabar con ella.

Pasaporte:

es un
documento oficial
que dice quiénes son
las ciudadanas y los
ciudadanos de un país.
Con este documento oficial
se puede viajar a otros
países.



El **Código Penal** de España explica que la Trata de personas y el Tráfico de personas son 2 **delitos** diferentes desde el año 2010.

Antes, castigaba la Trata de personas como algo que se produce cuando las personas entran en el país sin cumplir con las leyes.

El **Código Penal** no protegía bien a las víctimas de Trata de esta forma.

El Código Penal explica que la Trata de personas es un delito distinto, desde el año 2010.

El artículo 177 bis del **Código Penal** habla sobre el **delito** de Trata de personas.

Dice:

- Qué es la Trata de personas en España.

Explica lo mismo que el **Protocolo de Palermo**.

- Que las personas españolas y las de otros países pueden ser víctimas de Trata.

Código Penal: es la norma más importante que dice cuáles son los delitos en España.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.

Protocolo de Palermo: es un acuerdo internacional muy importante que habla sobre la Trata de personas y cómo acabar con ella.



- Qué castigo tienen las personas que hacen este **delito**.

Tienen como castigo entre 5 y 8 años en la cárcel.

Las asociaciones o empresas que hacen este **delito** también tienen un castigo. Tienen que pagar al menos entre 3 y 5 veces el dinero que han ganado con la Trata.

Las **juezas** y los **jueces** deciden en cada caso cuántos años tienen que cumplir en la cárcel las personas que hacen este **delito**. También deciden cuánto dinero deben pagar.

Las **juezas** y los **jueces** ponen un castigo más duro cuando:

- ✓ Las víctimas han estado cerca de morir.
- ✓ Las víctimas tienen menos de 18 años.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.

Juezas y jueces: son las personas que resuelven los problemas de la gente según las leyes y castigan a las personas que no respetan las leyes.



- ✓ Las víctimas tienen enfermedades, discapacidades y otras necesidades.
- ✓ Los **proxenetas** o los **tratantes** trabajan para las Administraciones Públicas y tienen más facilidad que otras personas para cometer el delito.

Estas personas no pueden volver a trabajar para la Administración Pública durante un tiempo. Tampoco pueden presentarse a unas elecciones en ese tiempo.

- ✓ Los **proxenetas** o los **tratantes** son parte de una asociación que se dedica a la Trata de personas.

Si la persona que hace el delito es jefa o jefe de la asociación, tiene un castigo todavía más duro.

Las **juezas** y los **jueces** también castigan a:

- ✓ Las personas que se preparan para hacer Trata, pero al final no lo hacen.

Proxenetista: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.

Juezas y jueces: son las personas que resuelven los problemas de la gente según las leyes y castigan a las personas que no respetan las leyes.



- ✓ A las personas que proponen a otras hacer Trata.

Les castiga menos que a las personas que hacen el delito.

- Que las personas que hacen Trata de personas y **Tráfico de personas** a la vez pueden recibir un castigo por cada **delito**.
- Que las víctimas de Trata no reciben castigo si hacen algo que las leyes prohíben durante el tiempo que dura la Trata.

Las diferencias entre el delito de Trata de personas y el de Tráfico de personas en el **Código Penal** son:

1. Castigan cosas distintas.

El **delito** de Trata castiga a las personas que tratan mal a otras personas.

El **delito** de Tráfico de personas castiga a las personas que ganan dinero porque otras entren en un país sin que lo sepan las autoridades.

Tráfico de personas: es ganar dinero por ayudar a personas de otros países a entrar en un país sin que las autoridades lo sepan.

Código Penal: es la norma más importante que dice cuáles son los delitos en España.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.



Por eso, las juezas y los jueces pueden castigar a una persona por **delito** de Trata y de Tráfico de Personas a la vez.

2. Las autoridades deben pensar que las víctimas de Trata no quieren sufrir Trata, aunque digan que sí.

Esto no pasa en el Tráfico de Personas.

3. Los países en los que ocurre.

El Tráfico de Personas siempre pasa en más de un país.

Al menos, el país del que sale la persona y el país en el que entra.

La Trata de Personas puede pasar en un país o en varios. También puede pasar con personas que pueden entrar en España por entradas oficiales. Por ejemplo, personas de países de Europa del Este.

4. El dinero que se gana con estos delitos.

Las personas que hacen Trata ganan dinero porque otras personas hacen algo para ellas.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.





Las personas que se dedican al Tráfico de personas ganan dinero por conseguir una forma de entrar en el país sin que se enteren las autoridades.



■ ¿Qué es la Trata de personas para la explotación sexual?

1. La Trata de personas para la explotación sexual

La Trata para la explotación sexual es un grupo de actividades que se hacen para controlar a una persona y tener sexo con ella o ganar dinero porque otras personas tienen sexo con ella.

Es el tipo de Trata de personas que más pasa.

También es la forma de **explotación sexual** más dura.

Las personas que se dedican a la Trata para la explotación sexual tratan a las víctimas como animales o como cosas.

Explotación sexual:

es aprovecharse de una persona para tener sexo con ella o para ganar dinero porque otras personas tienen sexo con ella. Las personas que sufren explotación sexual tienen sexo con otras personas porque les obligan.



Las víctimas de Trata para la explotación sexual son mujeres en la mayoría de los casos.

Las personas que pagan para tener sexo con víctimas de Trata son hombres en la mayoría de los casos.

La Trata de personas para la explotación sexual es una forma muy grave de **violencia de género**.

Las leyes de España dicen que hay que acabar con la Trata de personas para la explotación sexual.

Explican cuál es el problema y dicen cómo trabajar para solucionarlo. Lo hacen

según las normas del **Protocolo de Palermo** aunque con algunos cambios para adaptarlas a España.

Dicen que la Trata de personas es un grupo de actividades conectadas entre sí.



Violencia de género:

es toda violencia física y psicológica hacia las mujeres por el hecho de ser mujer. Por ejemplo, si un hombre pega o amenaza a una mujer.

Protocolo de Palermo:

es un acuerdo internacional muy importante que habla sobre la Trata de personas y cómo acabar con ella.



Esas actividades son:

1. La captación de personas.
Es buscar a personas para que sean víctimas de Trata y conseguir que vayan con el **tratante** o sus ayudantes.
2. El transporte de personas.
Es organizar el viaje de la víctima de un sitio a otro.
3. La acogida.
Es meter en casa a víctimas de Trata mientras las llevan de un sitio a otro o mientras las obligan a trabajar.
4. La recepción de personas.
Es ayudar a los **tratantes** con el transporte de víctimas de Trata recibéndolas en un sitio concreto.

Estas actividades solo son **delito** de Trata de personas para la explotación sexual cuando:

1. Se hacen para la **explotación sexual**.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.

Explotación sexual: es aprovecharse de una persona para tener sexo con ella o para ganar dinero porque otras personas tienen sexo con ella. Las personas que sufren explotación sexual tienen sexo con otras personas porque les obligan.



Cuando los tratantes hacen estas actividades para conseguir sus órganos es otro tipo de Trata de personas distinto.

Algunas personas sufren Trata para la explotación sexual y para trabajar sin ganar dinero a la vez. Estas personas son mujeres y niñas en la mayoría de los casos.



2. Los tratantes usan la violencia o el engaño para hacerlo. También cuando se aprovechan de la confianza que la víctima tiene en ellos, de sus necesidades o cuando le ofrecen dinero.

Si las víctimas tienen menos de 18 años o son **incapaces** no hace falta que los tratantes usen la confianza, la violencia, el engaño o el dinero para conseguir a su víctima.

Persona incapaz: es una persona que no puede hacer las cosas por sí misma, necesita la autorización de su tutora o su tutor.

No importa que las víctimas sean de España o de otros países. Tampoco importa que la Trata de personas para la explotación sexual pase en un país o en varios países.



2. ¿Cómo funciona la Trata de personas para la explotación sexual?

Muchas actividades conectadas forman el delito de Trata para la explotación sexual.

Además, muchas personas participan en este delito:

1. Los **tratantes** y los **proxenetas**.

Participan en una o varias de las actividades de la Trata.

Por ejemplo, hay personas que buscan **víctimas**, otras que las llevan de un sitio a otro y otras que buscan clientes.

2. Las personas que ayudan a los **tratantes** y a los **proxenetas**.

Por ejemplo, **abogadas** y **abogados** o los agentes de policía que no siguen las leyes.

3. Los clientes.

Las personas que pagan para tener sexo con víctimas de Trata también participan.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.

Abogadas y abogados: son las personas que han estudiado las leyes y ayudan a las personas con sus problemas.



4. Las víctimas.

Son las personas que más sufren.

Las actividades conectadas que forman la Trata de personas para la explotación sexual se organizan en fases:

1. La fase de captación.

Los tratantes buscan a personas para que vayan con ellos en esta fase.

Lo pueden hacer de 5 formas distintas.

A través de:

1. El secuestro.

Los **tratantes** se llevan por la fuerza a las víctimas.

Esto suele pasar en países muy pobres o con problemas políticos.

2. El engaño.

Los **tratantes** prometen a las víctimas que tendrán un trabajo y una vida que luego no es verdad.



Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.



Los tratantes organizan
y pagan el viaje de las víctimas.
Luego tendrán que pagarles.

3. El secuestro
y el engaño a la vez.
4. La compra de mujeres
y de niñas.



Algunos esposos
venden a sus esposas
y algunos padres venden a sus hijas.

Esto todavía pasa en algunos países,
también en España

5. Internet.

Algunos **tratantes**
contactan con niñas
y con niños en internet
y los engañan para que vayan con ellos
o para que hagan cosas sexuales
para ellos.

Esto pasa en muchos países
donde las niñas y los niños
usan internet.

Tratante: es la persona
que hace el delito de
Trata de personas. Gana
dinero por controlar a otras
personas.



2. La fase de traslado

Los **tratantes** y sus ayudantes organizan el viaje de las víctimas después de conseguir que vayan con ellos en esta fase.

Los tratantes y sus ayudantes:

- Convencen a las víctimas de que están seguras con ellos.
- Les hacen tener miedo de algo y les dicen que las van a proteger.

Por ejemplo, les dicen que las protegerán de otros tratantes más duros.

- Buscan documentos oficiales falsos para las víctimas cuando deben viajar a otros países.

Por ejemplo, **pasaportes** falsos.

- Llevan a sus víctimas al país en el que va a pasar la **explotación sexual**.
- Dejan a las víctimas en el sitio en el que las van a explotar.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Pasaporte: es un documento oficial que dice quiénes son las ciudadanas y los ciudadanos de un país. Con este documento oficial se puede viajar a otros países.

Explotación sexual: es aprovecharse de una persona para tener sexo con ella o para ganar dinero porque otras personas tienen sexo con ella. Las personas que sufren explotación sexual tienen sexo con otras personas porque les obligan.



Los **tratantes** y los **proxenetas** dicen a las víctimas que deben pagarles por su viaje y que les han hecho un favor. Quieren que las víctimas no escapen porque tienen deudas con ellos y les deben favores.

También usan otros engaños y otros trucos para que las víctimas dejen que ellos ganen dinero. Por ejemplo, amenazan con hacer daño a sus familias.

Las víctimas piensan que no tienen más remedio que aceptar la Trata para la explotación sexual sin quejarse.

3. La fase de adiestramiento.

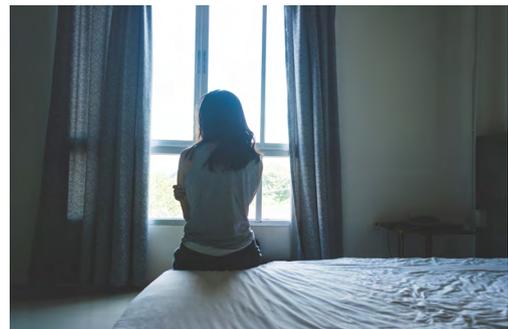
Los **tratantes** y sus ayudantes enseñan a las víctimas a hacer las cosas que deben hacer y cómo deben hacerlas en esta fase.

También lo hacen durante otras fases.

Algunos les enseñan diciendo lo que deben hacer, otros tratantes les enseñan a través de castigos y violencia.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.





Los tratantes y los ayudantes quieren que las víctimas sean sumisas, es decir, que hagan lo que ellos quieren sin quejarse o decir que no.

Para conseguir que las víctimas sean sumisas, los tratantes y sus ayudantes:

- Les pegan.
- Les insultan.
- Les dicen que van a hacerles daño o a matarlas.

También a sus familias.

- Les tratan bien un poco para que se sientan bien con ellos, algunas veces.
- Les dicen que si son sumisas su vida será mejor.
- Les dejan sin espacios seguros para que se sientan solas y débiles.

Los tratantes y sus ayudantes les dicen que deben responder que están allí porque quieren si otras personas o las autoridades preguntan.





4. La fase de explotación sexual.

Los **proxenetas**

buscan personas que paguen dinero para tener sexo con las víctimas de Trata.

Las víctimas deben aceptar todo lo que pidan los clientes.

Después de la fase de adiestramiento, las víctimas son **sumisas** y aceptan.

Los **proxenetas**

se quedan con mucho dinero o con todo el dinero que pagan los clientes.

Dicen a las víctimas que es para pagar su viaje o el sitio en el que viven.

Muchas víctimas aceptan y colaboran con los tratantes o los **proxenetas** para que su vida sea menos dura.

Los tratantes y los **proxenetas** quieren que las víctimas colaboren porque así no querrán ir a las autoridades a pedir ayuda.

Las leyes de España saben que esto pasa y no castigan a las víctimas de Trata cuando hacen **delitos** para colaborar con sus tratantes.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.

Persona sumisa: es una persona que hace todo lo que le dicen sin quejarse o decir que no.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.



3. ¿Por qué pasa la Trata de personas para la explotación sexual?

Algunas de las razones son:

- El machismo.

La forma de pensar que tenemos la mayoría de las personas es patriarcal o machista.

Esta forma de pensar dice que las mujeres son menos que los hombres. Dice que las mujeres son cosas que los hombres pueden consumir.

Según el patriarcado:

- ✓ Las mujeres pueden ser madres y esposas o prostitutas.

Deben cuidar de las hijas y de los hijos y de su casa.

Deben decir que sí a lo que quiere su esposo. No pueden tener opiniones ni deseos.





Las mujeres deben cumplir con lo que quiera su esposo en el sexo también.

Las mujeres son cosas sexuales que deben gustar a los hombres.

✓ Los hombres son el centro de todo.

Tienen derecho a tener su opinión, a tener deseos y a cumplirlos.

También en el sexo.

Las leyes de España de los últimos años trabajan para acabar con esta forma de pensar y conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.

Pero esta forma de pensar todavía existe.

La Trata de Personas para la explotación sexual es un ejemplo.

Las personas la aceptan como algo normal por esta forma de pensar.

Además, la publicidad y la cultura refuerzan las ideas del **patriarcado** y hacen que lleguen a las personas más jóvenes.



Patriarcado: es una forma de pensar que dice que los hombres son más importantes que las mujeres.



- La pobreza de las mujeres.

Las personas pobres tienen menos oportunidades en la vida.

Por ejemplo, no pueden estudiar igual que otras personas.

De las personas pobres, la mayoría son mujeres.

Además, deben ganar dinero para ellas y para sus familias muchas veces.

Las personas que tienen más necesidades se arriesgan más para conseguir una vida mejor y los **tratantes** pueden engañarlas más fácil.

Pero las víctimas de Trata no son siempre personas pobres. Algunas mujeres profesionales quieren una forma rápida de salir de su país por guerras y otros problemas.

Los **tratantes** también pueden engañar a estas personas más fácil.

- Los problemas familiares.

Muchas mujeres y niñas víctimas de Trata para la explotación sexual vienen de familias con problemas graves.

Por ejemplo, **violencia de género** o **abusos sexuales**.



Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Violencia de género: es toda violencia física y psicológica hacia las mujeres por el hecho de ser mujer. Por ejemplo, si un hombre pega o amenaza a una mujer.

Abusos sexuales: es una actividad sexual que pasa sin que todas las personas que participan quieran.



Estos problemas familiares crean problemas en las niñas y los niños que los viven.

Por ejemplo, problemas mentales o problemas emocionales.

Los **tratantes** pueden engañar a las personas con estos problemas más fácil.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

4. ¿Cuáles son las consecuencias de la Trata de personas para la explotación sexual?

La Trata de personas para la explotación sexual tiene muchas consecuencias.

Afecta a:

1. Las víctimas.

Las víctimas son las personas que más consecuencias sufren. Estas personas sufren mucho durante el tiempo que dura la Trata y después.

Las víctimas sufren daño en sus cuerpos. Por ejemplo, heridas de golpes o enfermedades sexuales.





También sufren daño en sus mentes. El estrés, el maltrato y la falta de libertad son algunas de las cosas que hacen daño a sus mentes. La Trata crea enfermedades mentales en las víctimas. Por ejemplo, **depresión** o **estrés postraumático**.

Los **tratantes**, los **proxenetas** y los clientes tratan a las víctimas como cosas. Las víctimas terminan creyendo que son cosas y no tienen autoestima, es decir, no se valoran a sí mismas.

Además, muchas víctimas sufren sexo con violencia. Esto les crea problemas para tener una vida sexual sana en el futuro.

El daño en la mente de las víctimas de Trata más normal es el **trastorno disociativo**. Las víctimas se inventan una realidad distinta en su cabeza para escapar de la situación durante un tiempo. Esto puede hacer que la víctima tenga problemas mentales más duros en el futuro.

Depresión: es una enfermedad de la mente que hace que las personas no puedan ser felices.

Estrés postraumático: es una enfermedad de la mente que pasa cuando las personas viven situaciones muy difíciles.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.

Trastorno disociativo: es una enfermedad de la mente que hace que las personas pierdan la memoria o no se sientan ellas mismas en algunos momentos.



Las víctimas se acostumbran a la violencia que viven y luego tienen problemas para tener una relación sana con otras personas.

Algunas víctimas quieren volver con los tratantes después de salir de la Trata porque no tienen nada fuera.

Todas las víctimas de Trata pueden pedir a los **tratantes** y a los **proxenetas** que les paguen por el daño que les han hecho.

Deben pedirlo a las **juezas** y a los **jueces** en el juicio sobre el **delito** de Trata de personas.

2. Las niñas y los niños que son víctimas.

Las niñas y los niños que sufren Trata para la explotación sexual tienen los mismos problemas que las víctimas adultas, pero más graves.

Tratante: es la persona que hace el delito de Trata de personas. Gana dinero por controlar a otras personas.

Proxeneta: es la persona que gana dinero por obligar a otra persona a tener sexo con otras.

Juezas y jueces: son las personas que resuelven los problemas de la gente según las leyes y castigan a las personas que no respetan las leyes.

Delito: es algo que las leyes dicen que no se puede hacer. Las personas que lo hacen tienen un castigo.



Las heridas en el cuerpo
y en la mente de una niña o un niño
hacen que tengan problemas
para llegar a adultos
y para ser adultos sanos.

Muchas niñas y niños víctimas de Trata
intentan quitarse la vida en el momento
o de adultos.

Todas las víctimas de Trata
pueden pedir a los **tratantes**
y a los **proxenetas**
que les paguen por el daño
que les han hecho.

Deben pedirlo
a las **juezas** y a los **jueces**
en el juicio
sobre el **delito** de Trata de personas.

3. La sociedad.

La Trata de personas hace que:

- ✓ Se hagan más **delitos**.

Los tratantes y los **proxenetas**
son personas que se dedican
a cosas que las leyes prohíben.
Muchos trabajan a la vez
vendiendo drogas.

Tratante: es la persona
que hace el delito de
Trata de personas. Gana
dinero por controlar a otras
personas.

Proxenetá: es la persona
que gana dinero por
obligar a otra persona a
tener sexo con otras.

Juezas y jueces: son las
personas que resuelven
los problemas de la gente
según las leyes y castigan
a las personas que no
respetan las leyes.

Delito: es algo que las
leyes dicen que no se
puede hacer. Las personas
que lo hacen tienen un
castigo.



✓ Crezca el **racismo**.

Las personas piensan que las víctimas de Trata tienen la culpa de los problemas de sus ciudades.

Las personas piensan que la Trata de personas es un problema relacionado con las **personas migrantes**, no con la **violencia de género**.

✓ Tengamos más políticos y trabajadoras y trabajadores de Administraciones Públicas que no cumplen con las leyes.

Los tratantes y los proxenetas trabajan para que las leyes no sean tan duras con ellos.

Pagan dinero a políticos y a trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas.

✓ Las personas desconfían de la policía y de las **juezas y jueces**.

Porque piensan que no hacen su trabajo para acabar con la Trata y los problemas que crea.

Racismo: es una forma de pensar que dice que las personas blancas son mejores que las personas con otro color de piel.

Persona migrante: es una persona que se va a vivir a otro país.

Violencia de género: es toda violencia física y psicológica hacia las mujeres por el hecho de ser mujer. Por ejemplo, si un hombre pega o amenaza a una mujer.

Juezas y jueces: son las personas que resuelven los problemas de la gente según las leyes y castigan a las personas que no respetan las leyes.



- ✓ Tengamos problemas médicos.

Nuestros hospitales
no saben cómo atender bien
los problemas en el cuerpo
y en la mente de las víctimas de Trata.

Ahora empiezan a pensar
sobre el problema
para crear soluciones.

- ✓ No funcione el trabajo
para acabar con la **violencia de género**
y la desigualdad entre hombres
y mujeres.

Violencia de género:

es toda violencia física
y psicológica hacia las
mujeres por el hecho de
ser mujer. Por ejemplo,
si un hombre pega o
amenaza a una mujer.





© **Lectura fácil Europa.**

Más información en: www.easy-to-read.eu



Documento original: Díaz Ramos, Amparo (2014), “Manual de intervención ante la trata con fines de explotación sexual”, Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.

Edición: Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Dirección:

Ana Isabel Carpio Ponce. Jefa de Departamento de Accesibilidad.
Diego García Sánchez. Cuarto Sector, S. Coop. And.

Coordinación:

Juan Carlos Gómez Justo. Cuarto Sector, S. Coop. And.

Adaptación a lectura fácil:

Nuria Mesa Muñoz. Instituto Lectura Fácil, S. Coop. And.

Validación cognitiva:

Dilee lectura fácil. Sociedad cooperativa especial. Villanueva de la Serena, Badajoz.
Técnicas dinamizadoras: Ángela Pajuelo Benítez y Ángela García Gallego

Validadores y validadoras:

Juan Pedro Pérez Infantes
María Vargas Borrallo
Alejandro Díaz Gil

Diseño y maquetación:

Ediciones RODIO, S. Coop. And.

Fecha de publicación: Diciembre 2020.

Depósito legal: ¿?

016

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE
MALOS TRATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO



TELÉFONO 900 200 999
DE INFORMACIÓN A LA MUJER
GRATUITO 24 hrs/365 días